

CONTRATACION TEMPORAL DE SERVICIOS DE DOS (02) SUPERVISORES DE LA CALIFICACION LEGAL DE LA FICHA DE CATASTRO DE DAÑOS PARA EL DEPARTAMENTO DE LIMA

1. FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

El Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, en atención a lo señalado en el artículo 13 del Decreto de Urgencia 004–2017, el mismo que aprueba medidas para estimular la economía y atender las intervenciones ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados; realizará el catastro de daños en viviendas y construcciones afectadas por las lluvias e inundaciones en las regiones en emergencia.

2. BASE LEGAL

- Código Civil vigente aprobado por Decreto Legislativo N° 295.

3. REQUISITOS

- **Formación Académica:** Abogado, colegiado y habilitado.
- **Experiencia mínima:** Mínima de dos (02) años en actividades relacionadas al ejercicio en materia de Derechos Reales.
- **Curso:** Derecho Administrativo o Inmobiliario o Registral o Notarial o Derechos Reales.
- **Conocimiento:** Normatividad relacionada a la formalización de la propiedad predial, derechos reales, registral y administrativa
- Manejo de herramientas informáticas.
- Disponibilidad de viaje en caso de ser el caso.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) y RUC vigente.

4. SERVICIOS A REALIZAR

- Supervisar, monitorear y hacer seguimiento de las actividades y tareas necesarias para el cumplimiento de la calificación legal de las Fichas de Catastro de Daños a cargo de los abogados calificadores en las zonas declaradas en emergencia dentro del marco del Decreto de Urgencia N° 004-2017, artículo 13°.
- Capacitar a los abogados calificadores para la correcta aplicación de criterios uniformes en la calificación legal de las Fichas de Catastro de Daños.
- Absolver consultas, elaborar informes o documentos relacionados con las acciones relacionadas a las actividades de supervisión.
- Dar cuenta al Coordinador General de las actividades de supervisión
- Otras actividades relacionadas con el objetivo del Servicio.

5. CONDICIONES DEL SERVICIO

- Modalidad de contrato: Locación de servicios.
- Retribución económica: S/.7, 000 mensual a todo costo.
- Tiempo del servicio: 02 meses
- Cantidad de vacantes:

DEPARTAMENTO	Cantidad
Lima	2

6. CRONOGRAMA

Sábado 08 al Jueves 13 de abril	Convocatoria en la página web www.cofopri.gob.pe , redes sociales, diarios y bolsas de trabajo. Postulación virtual a través de www.cofopri.gob.pe/catastrodeurgencia
Viernes 14 abril	Publicación de APTOS PARA EVALUACIONES VIRTUALES en www.cofopri.gob.pe/catastrodeurgencia
Sábado 15 abril	Evaluación virtual de conocimientos y psicológica. Los postulantes recibirán un correo electrónico con las instrucciones de las pruebas a desarrollar. Las pruebas estarán activas las 24 hrs del día sábado para su desarrollo. Cada prueba tendrá una duración aproximada de 30 min.
Domingo 16	Publicación de APTOS para contratar con la Entidad de acuerdo a la necesidad del servicio, a través de la web www.cofopri.gob.pe/catastrodeurgencia

7. PROCEDIMIENTO

- El proceso se realizará en forma virtual para lo cual deberá ingresar al siguiente enlace www.cofopri.gob.pe/catastrodeurgencia
- Inmediatamente después de haber realizado su postulación vía web, deberán adjuntar los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos solicitados, los cuales deberán ser remitidos al correo electrónico servicioscofopri2017@gmail.com con asunto **SUPERVISOR DE CALIFICACIÓN LEGAL** señalando la ciudad a la que postula.

8. CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- Los proveedores que resulten seleccionados para la prestación de servicios, deberán tomar en cuenta que la retribución económica es **a todo costo**.
- Los proveedores de acuerdo a la necesidad del servicio podrán ser desplazados a otros departamentos a fin de realizar las labores que se le encomienden.
- Los proveedores deberán tener disponibilidad de viaje para efectuar el levantamiento de catastro de daños en las zonas afectadas de cada departamento.
- Los proveedores que resulten ganadores deberán contar con el seguro SCTR para el inicio de actividades.